CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000184

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 10 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/312/2022; el Ordinario N°502/031/2022 y el Informe Social, ambos emitido por el Departamento de Acción Social; la Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio Nº42120228; el Decreto Exento N°202/946/2016; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales de la solicitante, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 50% en el pago de derechos por concepto Mantención de Ferias y Persas a don **HÉCTOR MARCIAL ESPINOZA MONROY,** Cedula de Identidad N[redacted], en el periodo año 2022, en atención al informe Social emitido al efecto.

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.003.999.005 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

CARLOS BARRIA HAMARÉ
Alcalde (S)

GZJ/CFBH /esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. de Patentes Comerciales
Página Web

PROVIDENCIA Nº 100/000312/2022
CERRILLOS **Fecha: 02-02-2022**

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDE(S)**

A _____

000184

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaria Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Autorícese la rebaja de un 50% en el pago de derechos por concepto mantención de ferias y persas periodo año 2022, a don Héctor Marcial Espinoza Monroy, Rut: 7.579.202-6, conforme a lo indicado en el Ord. N° 502/31/2022 del Depto. de Social.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

ALCALDE(S)

Pase a: _____